



Prefectura de Huamachuco  
La Libertad - Perú

Huamachuco 7 de abril del 2018

Sr. FERNANDO ARMAS

Prefecto Regional La Libertad

Trujillo - La Libertad

Sr. Fernando Armas,

El Señor le de la paz!

Por la presente, y tras la conversación que ayer mantuvo usted con Fr. José Ignacio Gómez Moreno, TOR, Vicario General de la Prelatura de Huamachuco me dirijo a usted para hacerle llegar copia de los documentos que solicito:

1. La carta en la que una serie de autoridades de Piás (Provincia de Pasaz) manifiestan su preocupación por las denuncias contra algunos sacerdotes de la Prelatura, y piden que se actúe, al tiempo que de forma inadecuada, se posicionan en una situación que es de fuero interno de la Iglesia lesionando su autonomía en el gobierno propio de la misma.
2. La carta de diciembre de 2015 del Vicario General dirigida a distintas autoridades del distrito de Piás, provincia de Pasaz, en la que se exponen como puede ver, las acciones emprendidas sobre las denuncias al tiempo que se reclama el respeto a las decisiones del obispo y a la autonomía en el gobierno de la Iglesia en el marco del mutuo respeto entre las instituciones.
3. EL DECRETO DE SUSPENSIÓN INDEFINIDA de setiembre 2015 del Pbro. IFFIGAN DESPOSORIO FERNÁNDEZ, que hace ilícita toda acción sacramental por su parte de forma total y permanente en el territorio de la Prelatura de Huamachuco bajo su ministerio como obispo. Tal decreto continúa en vigor a la fecha.
4. EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR PARROQUIAL DE PIÁS del Pbro. GILMER ROSALES MORALES, que le acredita como el único presbítero responsable hasta la fecha de la parroquia de Santa Isabel en Piás y de su Distrito.

Con ello espero que, en el ejercicio de las funciones que le competen, y para salvaguardar el bien de las personas, INTERPONGA ACCIONES que:

1. permitan el cambio de chapas de la Iglesia Católica de Piás, así como de cualquier otra capilla católica del distrito de Piás a la que pudiera tener acceso para ejercer funciones que no le



Diócesis de Huamachuco  
San Sebastián, Perú

con perdidas al Pbro. ESTEBAN DESPOSORIO FERNÁNDEZ. Haga entrega de los mismos al Pbro. GILMER ROSALES MORALES (Tel 973 243 347) que reside en Llacusbamba, en la casa parroquial, a fin de que disponga él a que persona confíara en Pías.

2.- permita el cambio de chapas de TODAS LAS PUERTAS que se encuentren cerradas en la casa parroquial de Pías, y que al abrirse, se haga acta de cuanto se encuentre en el lugar, a fin de que se determine en su momento quien es el propietario de los enteros que haya dentro. Las llaves, de la misma forma, se entreguen al Pbro. Rosales.

3.- hagan posible notificar a cualquier persona con la que el P. Esteban Desposorio Fernández haya hecho un acuerdo sobre inmueble alguno en posesión o propiedad de la Prolatía de Huamachuco de la INVALIDEZ del mismo. En especial de los terrenos consignados a la Prolatía y sobre los que ha tenido noticia de posibles cesiones o ventas.

También le comunico que correré con los gastos que pudieran causar las personas a las que usted designe para llevar a cabo las acciones por escrito, así como los gastos de las chapas que se cambien.

Agradeciendo el interés que muestra, le bendigo con afecto.



Sebastián Ramos Torres  
Mons. Sebastián Ramos Torres, O.S.A.  
Obispo Prelado de Huamachuco